



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 155 -2010-OSINFOR-SG-OA

Lima, **16 JUN. 2010**

VISTO:

El Memorandum N° 343-2010-OSINFOR-DSCFFS, del 15 de junio del 2010, remitido por la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, solicitando fondos por Encargo para gastos de supervisión a concesiones forestales ubicadas en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Iquitos, en el departamento de Loreto; y,



CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;



Que, el numeral 40.1 del artículo 40° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, establece que la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, tiene la función de supervisar, fiscalizar y evaluar el cumplimiento de los contratos de concesión forestal y de fauna silvestre otorgados por el Estado, así como las obligaciones y condiciones contenidas en ellos y en los planes de manejo respectivos; así como los servicios ambientales provenientes del bosque;



Que, para la atención oportuna de lo solicitado por la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, para sufragar los gastos de supervisión a concesiones forestales ubicadas en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Iquitos, del departamento de Loreto, a realizarse entre los días 18 de junio y 07 de julio del 2010, es necesario se disponga de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución y se designe al responsable del fondo por Encargo;



Con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 31.1 del artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM y en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 procede expedir la resolución correspondiente;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" a la señora Claudia Masenza Revollar Abenzur, coordinadora de la Oficina Desconcentrada de Iquitos, del departamento de Loreto, por el importe de Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Cinco y 00/100 Nuevos Soles (S/. 64,945.00), para atender el pago de bienes y servicios necesarios para la realización supervisiones a concesiones forestales del departamento de Loreto, entre los días 18 de junio y 07 julio del 2010.

Artículo 2º.- El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 003-2010-OSINFOR/OA.

Artículo 3º.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0006 17 039 0080 1078675 3166664 41549 0001, clasificador de gastos 2.3.11.11 Alimentos y bebidas para consumo humano S/. 7,550.00, 2.3.13.11 Combustibles y carburantes S/. 20,605.00, 2.3.13.13 Lubricantes, grasas y afines S/. 3,660.00, 2.3.15.31 Aseo, limpieza y tocador S/. 145.00, 2.3.15.41 Electricidad, iluminación y electrónica S/. 180.00, 2.3.18.12 Medicamentos S/. 900.00, 2.3.199.199 Otros bienes S/. 1,015.00, 2.3.25.12 De vehículos S/. 13,500.00, 2.3.27.1199 Servicios diversos S/. 17,390.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Regístrese y comuníquese,



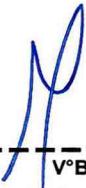
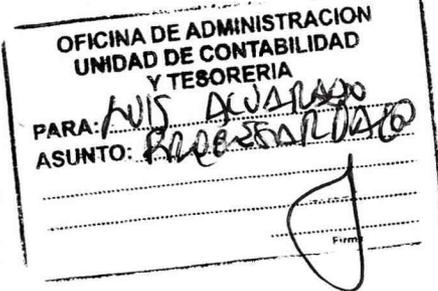
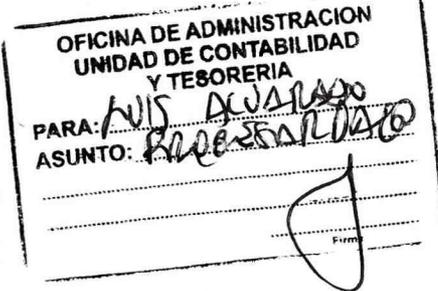
MAXIMO SALAZAR ROJAS
Jefe de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre

ANEXO 2

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS
FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
OSINFOR

SOLICITUD DE SERVICIO (Fondos por Encargo) N° **204-2010-DSCFFS**

SEÑOR : MAXIMO SALAZAR ROJAS
DIRECCION : OFICINA DE ADMINISTRACION

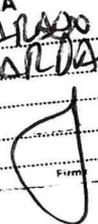
Fecha	Secuencia Funcional	Función	Programa Funcional	Sub Programa	Actividad	Componente	Meta	Clasificador de Gasto																											
15/06/2010	0006	17	039	0080	1078675	3166664	00001	Varios																											
Fuente de Financiamiento		Recursos Ordinarios																																	
DESCRIPCION								Monto																											
<p>Solicitud de fondos en la modalidad de Encargo, a nombre del Claudia Masenza Revollar Abensur, según Resolución Jefatural N° 155-2010/OSINFOR/SG-OA, de fecha 16/06/10 para los gastos por encargo de supervisión a la Concesión forestal con fines maderables del SR. VALMER RUTHILIO BARDALES AREVALO con contrato N°16-IQU/C-J-205-04 y la SRA. LUZ ANGELICA CABRERA ARCENTALES con contrato 16-IQU/-C-J-214-04 a la Concesión forestal con fines maderables INDUSTRIAL MADERERA SANTA LEONOR S.A.C. con contratos N°16-IQU/C-J-130-04 y N° 16-IQU/-C-J-137-04 y a la Concesion Forestal con fines maderables de la Sra.BLANCA ESTRELLA DEL RIO ZUMAETA, con contrato N°16-REQ/C-J-109-04 ; ubicadas en el departamento de Loreto, el cual se realizará entre los días del 18 de junio al 7 de julio Conforme a las partidas presupuestales siguientes:</p> <p>CLASIFICADOR DE GASTOS</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">2.3.11.11</td> <td style="width: 70%;">ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO</td> <td style="width: 15%; text-align: right;">7,550.00</td> </tr> <tr> <td>2.3.13.11</td> <td>COMBUSTIBLES Y CARBURANTES</td> <td style="text-align: right;">20,605.00</td> </tr> <tr> <td>2.3.13.13</td> <td>LUBRICANTES GRASAS Y AFINES</td> <td style="text-align: right;">3,660.00</td> </tr> <tr> <td>2.3.15.31</td> <td>ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR</td> <td style="text-align: right;">145.00</td> </tr> <tr> <td>2.3.15.41</td> <td>ELECTRICIDAD ILUMINACION Y ELECTRONICA</td> <td style="text-align: right;">180.00</td> </tr> <tr> <td>2.3.18.12</td> <td>MEDICAMENTOS</td> <td style="text-align: right;">900.00</td> </tr> <tr> <td>2.3.199.1.99</td> <td>OTROS BIENES</td> <td style="text-align: right;">1,015.00</td> </tr> <tr> <td>2.3.25.12</td> <td>DE VEHICULOS (alquiler)</td> <td style="text-align: right;">13,500.00</td> </tr> <tr> <td>2.3.27.11.99</td> <td>SERVICIOS DIVERSOS</td> <td style="text-align: right;">17,390.00</td> </tr> </table>								2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	7,550.00	2.3.13.11	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	20,605.00	2.3.13.13	LUBRICANTES GRASAS Y AFINES	3,660.00	2.3.15.31	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	145.00	2.3.15.41	ELECTRICIDAD ILUMINACION Y ELECTRONICA	180.00	2.3.18.12	MEDICAMENTOS	900.00	2.3.199.1.99	OTROS BIENES	1,015.00	2.3.25.12	DE VEHICULOS (alquiler)	13,500.00	2.3.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	17,390.00	
2.3.11.11	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	7,550.00																																	
2.3.13.11	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	20,605.00																																	
2.3.13.13	LUBRICANTES GRASAS Y AFINES	3,660.00																																	
2.3.15.31	ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	145.00																																	
2.3.15.41	ELECTRICIDAD ILUMINACION Y ELECTRONICA	180.00																																	
2.3.18.12	MEDICAMENTOS	900.00																																	
2.3.199.1.99	OTROS BIENES	1,015.00																																	
2.3.25.12	DE VEHICULOS (alquiler)	13,500.00																																	
2.3.27.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	17,390.00																																	
TOTAL								64,945.00																											
																																			
																																			
V°B° JEFE Y/O DIRECTOR		V°B° PRESUPUESTO		V°B° ADMINISTRADOR		V°B° LOGISTICA		V°B° CONTABILIDAD																											

OSINFOR
REGISTRO ADMINISTRATIVO
SIAF N° **1229**

COMPROMISO	DEVENGADO	GIRADO
V°B°	V°B°	V°B°

**OFICINA DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE CONTABILIDAD
Y TESORERIA**

PARA: **AVIS ACUARDO**
ASUNTO: **PRESENCIA**

Firma: 

ANEXO 6

ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE - OSINFOR
DIRECCION DE SUPERVISION DE CONCESIONES FORESTALES Y FAUNA SILVESTRE
OFICINA DESCONCENTRADA DE IQUITOS

CLASIFICADOR DE GASTOS	NOMBRES DE LOS SUPERVISORES QUE EJECUTARAN EL GASTO			MONTO TOTAL EN S/.
	Vladimiro Ambrosio Joaquin	Danny Peñaloza Macha	Hugo Paima Rios	
2.3.11.11	2,800.00	2,800.00	1,950.00	7,550.00
2.3.13.11	8,182.00	8,278.00	4,145.00	20,605.00
2.3.13.13	1,250.00	1,750.00	660.00	3,660.00
2.3.15.31	60.00	60.00	25.00	145.00
2.3.15.41	72.00	72.00	36.00	180.00
2.3.18.12	300.00	300.00	300.00	900.00
2.3.199.199	340.00	340.00	335.00	1,015.00
2.3.25.12	4,800.00	4,800.00	3,900.00	13,500.00
2.3.27.11.99	6,500.00	6,500.00	4,390.00	17,390.00
TOTAL	24,304.00	24,900.00	15,741.00	64,945.00
DESCRIPCION DEL OBJETO DEL ENCARGO	Supervisión al Contrato de Concesión 16-IQU/C-J-205-04 y 16-IQU/-C-J-214-04	Supervisión al Contrato de Concesión N°16-IQU/C-J-130-04 Y 16-IQU/-C-J-137-04)	Supervisión al Contrato de Concesión N°16-IQU/C-J-109-04	
FECHA DE INICIO/TERMINO	Del 20/06/10 al 07/07/10	Del 20/06/10 al 07/07/10	Del 18/06/10 al 02/07/11	
PLAZO DE RENDICION	Entre el 08/07/10 y 10/07/10	Entre en 08/07/10 y 10/07/10	Entre en 05/07/10 y 07/07/11	



DIRECCION DE SUPERVISION DE CONCESIONES FORESTALES Y FAUNA SILVESTRE



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

MEMORÁNDUM N° 343 -2010-OSINFOR-DSCFFS

PARA : MAXIMO SALAZAR ROJAS
Jefe (e) de la Oficina de Administración - OSINFOR
ASUNTO : Solicitud de fondos por encargo.
REFERENCIA : Informe N° 138-2010-OSINFOR-DSCFFS
FECHA : San Isidro, 15 JUN. 2010



Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, mediante el cual se comunicó al Secretario General del OSINFOR, la programación de las supervisiones que se efectuarán a las concesiones forestales con fines maderables, no maderables, forestación y reforestación, dentro del ámbito de las oficinas desconcentradas de Puerto Maldonado, Pucallpa, Tarapoto e Iquitos, en el mes de junio del presente año.

Al respecto, y a efectos de cumplir con los objetivos trazados, solicito a usted, disponer a quien corresponda la tramitación de Fondos por Encargo necesarios para el cumplimiento de la programación antes mencionada, correspondiente a la Oficina Desconcentrada de Iquitos, conforme a la Solicitud de Servicios N° 204, anexo al presente.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración

Alientamente,



Ing. José A. Ríos Trigos
Director de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR



A: Sr. Gaurina R.

- Checkboxes for: CONTABILIDAD Y TESORERIA, LOGISTICA, RECURSOS HUMANOS, EJECUCION COACTIVA.

FECHA: 15 JUN. 2010

PARA: Acción necesaria previa autorización del Sec. General.

OFICINA DE ADMINISTRACION UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA
PARA: Leo Dato
ASUNTO: para su proyecto de Resolucion Jib de OSINFOR de recursos.

OFICINA DE ADMINISTRACION UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA
PARA: Leo Alvarado
ASUNTO: para su W/R en materia de recursos y presupuesto.

JRT/mdh

Av. Jose Gálvez Barrenechea N° 143
San Isidro, Lima 27

Teléfono (51 1) 4219018
Fax (51 1) 2225932
LIMA - PERÚ

PLAN DE TRABAJO PARA LA SUPERVISIÓN A CONCESIONES VALMER RUTHILIO BARDALES AREVALO Y LUZ ANGELICA CABRERA ARCENTALES

Nombres	Fecha				Días	Lugar			Distrito	Transporte	Motivo
	hora	salida	regreso	hora		de partida	de llegada	concesión		Fluvial	
Ing. Vladimiro Ambrosio Joaquín	08:00	20-Jun	07-Jul	16:00	17.5	Iquitos	Distrito Yavari	Concesiones VALMER RUTHILIO BARDALES AREVALO (16-IQU/C-J-205-04) Y LUZ ANGELICA CABRERA ARCENTALES (16-IQU/C-J-214-04) departamento de Loreto	Distrito Yavari	Iquitos - Santa Rosa - Nueva Esperanza - Concesiones VALMER RUTHILIO BARDALES AREVALO (16-IQU/C-J-205-04) Y LUZ ANGELICA CABRERA ARCENTALES (16-IQU/C-J-214-04)	Supervisión a las Concesiones VALMER RUTHILIO BARDALES AREVALO (16-IQU/C-J-205-04) Y LUZ ANGELICA CABRERA ARCENTALES (16-IQU/C-J-214-04) departamento de Loreto



Ing. Vladimiro Ambrosio Joaquín



PROGRAMACIÓN DE VIÁTICOS PARA COMISIÓN DE SERVICIOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL COMISIONADO: Ing. Vladimiro Ambrosio Joaquín

NÚMERO DE DÍAS DE LA COMISIÓN: 17.5

FECHA: Del 20 de junio al 07 de julio del 2010

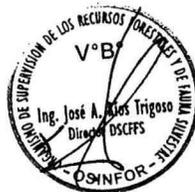
DESTINO: Yavari

OBJETIVO: Supervisión a las Concesiones VALMER RUTHILIO BARDALES AREVALO (16-IQU/C-J-205-04) Y LUZ ANGELICA CABRERA ARCENTALES (16-IQU/C-J-214-04) departamento de Loreto

Actividades	Mes de Junio											Mes de Julio						
	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7
Adquisición de logística y contratación de personal																		
Traslado de Iquitos - Santa Rosa- Nueva Esperanza - Concesiones VALMER RUTHILIO BARDALES AREVALO (16-IQU/C-J-205-04) Y LUZ ANGELICA CABRERA ARCENTALES (16-IQU/C-J-214-04)																		
Trabajo de supervisión POA N° 04 (ZAFRA 2008 - 2009)																		
Traslado de las Concesiones VALMER RUTHILIO BARDALES AREVALO (16-IQU/C-J-205-04) Y LUZ ANGELICA CABRERA ARCENTALES (16-IQU/C-J-214-04)- Nueva Esperanza- Santa Rosa- Iquitos																		
Entrega de Actas de supervisión																		

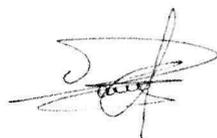


Ing. Vladimiro Ambrosio Joaquín



PLAN DE TRABAJO PARA LA SUPERVISIÓN A CONCESIONES Industrial Maderera Santa Leonor S.A.C. (16-IQU/C-J-130-04 y 16-IQU/C-J-137-04)

Nombres	Fecha				Días	Lugar			Distrito	Transporte	Motivo
	hora	salida	regreso	hora		de partida	de llegada	concesión		Fluvial	
Ing. Danny Peñaloza Macha	08:00	20-Jun	07-Jul	16:00	17.5	Iquitos	Distrito Yavari	Concesiones Industrial Maderera Santa Leonor S.A.C. (16-IQU/C-J-130-04 y 16-IQU/C-J-137-04) departamento de Loreto	Distrito Yavari	Iquitos - Santa Rosa - Nueva Esperanza - Concesiones Industrial Maderera Santa Leonor S.A.C. (16-IQU/C-J-130-04 y 16-IQU/C-J-137-04)	Concesiones Industrial Maderera Santa Leonor S.A.C. (16-IQU/C-J-130-04 y 16-IQU/C-J-137-04) departamento de Loreto



Ing. Danny Peñaloza Macha



PROGRAMACIÓN DE VIÁTICOS PARA COMISIÓN DE SERVICIOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL COMISIONADO: Ing. Danny Peñaloza Macha

NÚMERO DE DÍAS DE LA COMISIÓN: 17.5

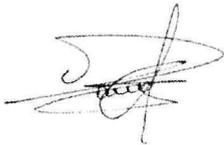
FECHA: Del 20 de junio al 07 de Julio

DESTINO: Distrito de Yavari

OBJETIVO: Supervisar el POA N° 04 de las Concesiones Industrial Maderera Santa Leonor S.A.C. (16-IQU/C-J-130-04 y 16-IQU/C-J-137-04)

8 viaje
8 días

Actividades	Mes de Junio											Mes de Julio						
	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7
Adquisición de logística y contrato del personal de apoyo, coordinación con concesionario, compra de viveres																		
Traslado de Iquitos - Santa Rosa- Nueva Esperanza - Concesiones Industrial Maderera Santa Leonor S.A.C. (16-IQU/C-J-130-04 y 16-IQU/C-J-137-04)																		
Trabajo de supervisión POA N° 04 (ZAFRA 2008 - 2009)																		
Traslado de laS Concesiones Industrial Maderera Santa Leonor S.A.C. (16-IQU/C-J-130-04 y 16-IQU/C-J-137-04)- Nueva Esperanza- Santa Rosa- Iquitos																		
Entrega de actas de supervisión																		



Ing. Danny Peñaloza Macha



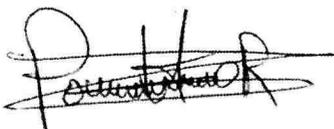
PLAN DE TRABAJO PARA LA SUPERVISIÓN A LA CONCESION OPERACIONES Y EXPORTACIONES AMZONICAS EIRL

DIRECCION / Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre

PERIODO : Del 18 de Junio al 02 de Julio de 2010

PROYECTO/CONVENIO: _____

Nombre	Fecha				Días	Lugar			Distrito	Transporte		Motivo
	hora	salida	regreso	hora		de partida	de llegada	Concesión		terrestre	fluvial	
Hugo Paima Rios	08:00	18-Jun	02-Jul	17:00	14.5	Iquitos	SanPablo-CCNN San Alberto-Boca Qda. Recreo	Blanca Estrella del Rio Zumaeta	San Pablo	---	Iquitos - San Alberto - Boca de Qda. Recreo- Concesion Blanca Estrella del Rio Zumaeta	Supervision a la PCA 2008-2009 de la concesion Blanca Estrella del Rio Zumaeta (contrato N° 16-REQ/C-J-109-04). Ubicado departamento Loreto, Provincia de Ramon Castilla, Distrito de San Pablo



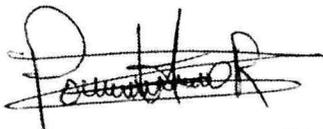
Ing. Hugo Paima Rios



PROGRAMACION DE VIATICOS PARA COMISION DE SERVICIOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS COMISIONADOS: Hugo Paima Rios
NUMERO DE DIAS DE LA COMISION: 14.5
FECHA: Del 18 de Junio al 02 de Julio de 2010
DESTINO: Iquitos - San Alberto de Morona - Concesion Forestal Blanca Estrella del Rio Zumaeta
OBJETIVO: Supervision a la concesión Forestal Blanca Estrella de l Rio Zumaeta

Actividades	MES														
	Junio													Julio	
	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2
Coordinacion con el Concesionario, recoleccion y revision del acervo documentario (expediente Tecnico, PGMF, otros) y Adquisicion de logistica y contratodel personal de apoyo															
Adquisicion de logistica y Traslado de Iquitos - Requena - Tamanco - Concesion Operaciones y Exportaciones Amazonicas EIRL															
Trabajo de supervisión a la Concesion Blanca estrella del Rio Zumaeta (POA 05 2008 - 2009)															
Regreso de la Concesion Forestal Operaciones y Exportaciones Amazonicas EIRL - Tamanco - Requena - Iquitos															
Sistematizacion de los resultados															



Ing. Hugo Paima Rios

